

esencial para el permiso que se concede, y si no se ejecuta se entiende negado.

Al Excmo Sr D Pascual Mellan Sanchez, para levantar las cubiertas de una casa de su propiedad, sita en la Calle del Bigarral, n.º 17 y 9, y repararla, arreglando el suelo de esta, y la inmediata casa, tambien de su propiedad, enluciendo sus fachadas, y reemplazando las maderas inutilis de algunos tramos sin alterarlos, toda vez que aun cuando las casas se hallan en corte, las obras que se van a hacer no son de consolidacion en los muros.

A don Estre Alvarer, para abrir una puerta en la Calle del Jardin n.º 1, dando vista a la de la Lanja, a condicion de que abra al interior del edificio.

Y a D Alberto Medina, para destruir la pared minrosa y levantarla de cimiento bajo el mismo emplazamiento que hoy tiene por la Calle de Maderos, de la casa n.º 8 de la Plaza de Camachos, de su propiedad.

Se aprueba el proyecto de alineacion de la Calle de la Corredera.

Visto el expediente para la alineacion de la Calle de Corredera, y resultando que en cumplimiento del acuerdo de 8 de Noviembre ultimo, ha estado expuesto al publico, conforme a la regla 3.ª de la R.O. de 16 de Junio de 1884, habiendose anunciado previamente, sin que dentro de termino se haya formalizado oposicion alguna, acordó el Ayuntamiento aprobar definitivamente el expresado proyecto de alineacion.

Se dió cuenta del siguiente dictamen.

Se aprueba el proyecto reformado para la construccion de dos muelles cubiertos en la

Habiendo reformado el Arquitecto municipal por acuerdo de la Comision de P. Urbana que suscribe, el proyecto para la construccion de dos muelles cubiertos en la Plaza de San Augustin, que sirvan de Lonja, sustituyendo